

REGLAMENTO 2018

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PATROCINADORES

El Carrera Benéfica por la Educación Financiera y la Inclusión, organizada por la Fundación ONCE y ASNEF, con la colaboración del Banco de España y CNMV, bajo la dirección técnica de la Agrupación Deportiva Marathon.

Los fondos recaudados como resultado de las inscripciones se destinarán íntegramente al programa FINANZAS INCLUSIVAS de la Fundación ONCE.

ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La carrera se celebrará el domingo día 30 de septiembre de 2018 en el interior del parque Juan Carlos I de Madrid, avenida de Logroño nº 36, 20842, Madrid.

Los horarios de las carreras son:

- 10:00 h. Salida conjunta de carrera de 5 km. y 10 km.
- 11:45 h. Carreras infantiles

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

- Carrera de 10 km: nacidos en 2002 (inclusive) y anteriores
- Carrera de 5 km: nacidos en 2004 (inclusive) y anteriores
- Carreras de infantiles: nacidos entre 2005 y 2012, ambos inclusive
- Carrera para personas con discapacidad: sin límite de edad. Exclusiva para personas con discapacidad con diagnóstico igual o mayor al 33%

ARTÍCULO 4. DISTANCIAS Y RECORRIDOS

- **Carrera de 10 km:** Se darán dos vueltas sobre el recorrido de 5 kms. Se trata de un recorrido que transcurre por el interior del parque, del cual el 90% es de terreno asfaltado y el 10% es camino de tierra.
- **Carrera de 5 km:** Se dará una vuelta sobre el recorrido de 5 kms. Se trata de un recorrido que transcurre por el interior del parque, del cual el 90% es de terreno asfaltado y el 10% es camino de tierra.
- **Carreras infantiles: (no competitivas):**
 - Nacidos en 2005,2006 ,2007 y 2008 – dos vueltas sobre la distancia de 550 metros. Toda la carrera transcurre por camino asfaltado
 - Nacidos en 2009, 2010,2011 y 2012 – una vuelta sobre la distancia de 550 metros. Toda la carrera transcurre por camino asfaltado

REGLAMENTO 2018

- **Carrera para personas con discapacidad:** una vuelta sobre la distancia de 550 metros.
Toda la carrera transcurre por camino asfaltado

ARTÍCULO 5. CIERRE DE CONTROL

El tiempo máximo para realizar la prueba de 10 km. será de 90 minutos.

ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS

CARRERA 10 KILÓMETROS

- Absoluta masculino y femenino: 3 primeros/as clasificados/as de la Carrera
- Handbikes: marcha no competitiva
- **Sillas de ruedas: marcha no competitiva**
- Personas con discapacidad: 3 primeros/as clasificados/as de la Carrera

CARRERA 5 KILÓMETROS

- **Absoluta masculino y femenino: 3 primeros/as clasificados/as de la Carrera**
- **Personas con discapacidad: 3 primeros/as clasificados/as de la Carrera**

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán realizarse hasta el 28 de septiembre a las 14:00 h. a través de www.carreraeducacionfinanciera.org y www.deporticket.com y presencialmente en la Sede de la Agrupación Deportiva Marathon (calle Villaamil, 65 – 28039 Madrid).

En caso de no llegar al tope de inscritos, lo podrán hacer en la zona de salida hasta agotar dorsales y hasta media hora antes de la prueba.

El precio de inscripción es de 10 € para la distancia de 10 km. y de 7 € para la distancia de 5 km. Este precio incluye participar en la carrera, dorsal y seguro de accidentes. El resto de productos será cortesía del organizador.

Las categorías infantiles, así como las personas con discapacidad que acrediten estar en posesión de un certificado de discapacidad del 33% o superior tendrán la inscripción gratuita. En caso de personas con discapacidad tendrán que aportar un documento que acredite dicho porcentaje de discapacidad al retirar el dorsal.

La camiseta será cortesía de la organización de la prueba. Se recomienda correr con ella.

En caso de inscripción online tendrá un suplemento de 0,50 € por gastos de gestión, salvo en las inscripciones gratuitas.

REGLAMENTO 2018

ARTÍCULO 8. RETIRADA DEL DORSAL-CHIP Y CAMISETA

La retirada de dorsal-chip tendrá lugar el domingo día 30 de septiembre directamente en la zona de recogida de dorsales próximo a la meta en horario de 8 a 9:30 h.

La recogida de camisetas se realizará por orden de llegada en la entrega de dorsales. El organizador hará una estimación, en base a los inscritos, de las tallas, tratando de estimar las tallas adecuadas para todos los participantes. En caso de no tener una talla solicitada se ofrecerá la talla más aproximada que hubiese en ese momento.

Consideraciones

Para recoger el dorsal, camiseta y chip es obligatorio presentar impreso el email de confirmación de la inscripción que envía la organización o bien el resguardo facilitado por los puntos de inscripción.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIONES

La clasificación general definitiva de la prueba se publicará el lunes día 1 de octubre a las 14 h. en la web oficial de la carrera (www.carreraeducacionfinanciera.org). Las clasificaciones oficiales para la entrega de trofeos se publicarán en el tablón de anuncios situado junto a la zona de secretaría.

ARTÍCULO 10. ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos de las distancias de 10 km. y 5 km. se hará a partir de las 11:45 h. en la zona de llegada. Los trofeos se entregarán en base al artículo 6 del presente reglamento

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como la renuncia a los mismos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

ARTÍCULO 11. ROPERO y SERVICIO DE WC

Los corredores dispondrán de un servicio de guardarropa, gratuito, situado en las inmediaciones de la zona de salida-meta. La Organización no se responsabiliza de ningún objeto de valor.

También dispondrán de aseos sanitarios con recirculación adaptados a personas con movilidad reducida en la zona de salida/meta.

REGLAMENTO 2018

ARTÍCULO 12. AVITUALLAMIENTO

La organización dispondrá de avituallamiento para los corredores de la prueba de 10 km. en el kilómetro 5 y para todos los corredores en meta.

ARTÍCULO 13. OTRAS CONSIDERACIONES

13.1. El sistema de cronometraje de las distancias de 10 km. y 5 km. será a través de dorsal-chip, mientras que las carreras infantiles se realizará por riguroso orden de llegada.

13.2. Todos aquellos corredores que no lleven durante la carrera el dorsal original perfectamente visible en el pecho, serán descalificados, perdiendo cualquier derecho a los premios.

13.3. El recorrido estará señalizado en cada kilómetro, y habrá avituallamiento con agua, aproximadamente en el kilómetro 5, así como otro avituallamiento líquido en meta.

13.4. Cualquier miembro de la Organización, está facultado para retirar de la prueba a cualquier corredor que no acate el presente reglamento, o bien que no lleve el dorsal original en el pecho durante toda la carrera. Asimismo podrán descalificar a todo aquel corredor que entre en la meta sin el mismo, que manifieste actitudes antideportivas a juicio del Comité Técnico o que no realice el recorrido completo.

13.5. No se permitirá el seguimiento de la prueba a ninguna clase de vehículo (coches, motos, bicicletas, etc.), carros de niños o animales domésticos, que no esté autorizado por la Organización, ni a ningún corredor que no esté inscrito, pudiendo ser retirados por la organización o los Jueces de la misma.

ARTÍCULO 14. DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 15. RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo responsabilidad y riesgo propio de los participantes. El participante, en todo momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

REGLAMENTO 2018

Aun así, la organización contratará un Seguro de Accidentes para todos los corredores participantes, que cubrirá percances propios del desarrollo de la competición deportiva.

ARTÍCULO 16. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, una vez formalizada la inscripción, aceptan todos y cada uno de los puntos del presente reglamento.

ARTÍCULO 17. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En los siguientes apartados encontrará Ud. Información detallada del tratamiento de sus datos de carácter personal para cuya realización la Agrupación Deportiva Marathon le va a solicitar su consentimiento, de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

17.1. RESPONSABLE

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es la Agrupación Deportiva Marathon, con domicilio social en la calle Villaamil nº 65, 28039 Madrid – España y CIF nº G-78026150. Se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro, constituida conforme a la Ley 2/1986 de 5 de junio, de Cultura Física y el Deporte de la Comunidad Autónoma de Madrid, actualizada por el Decreto 199/1998 de 26 de junio, de acuerdo con la Ley 15/1994, e inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Madrid con el nº 582.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales puede contactarnos con el número de teléfono 91.402.69.62 o por correo electrónico en admarathon@admarathon.es

17.2. FINALIDAD

Los fines para los cuales se le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales son los que se indican en el cuestionario que le pedimos que cumplimente, y que prevalezca sobre esta Política de Privacidad. En todo caso, le informamos que:

- A. Tratamos la información que nos proporcionan los interesados para gestionar los servicios de envío de publicaciones, registro web e inscripciones en eventos, según el caso.
- B. Con base en la información que nos proporcione, elaboraremos un perfil comercial que nos permita ofrecerle servicios y/o productos acordes con las preferencias e intereses que nos ha manifestado, ya sean propios o de terceros, así como mejorar su experiencia de usuario. El envío de ofertas de servicios y/o productos podrá efectuarse por cualquier medio, físico o electrónico, incluidos el email, teléfono y/o los SMS.

REGLAMENTO 2018

- C. Conservamos los datos que nos facilite en tanto en cuanto Ud. No nos solicite la supresión de los mismos.
- D. Procuraremos, con su colaboración, mantener los datos que tratemos, debidamente actualizados.

17.3. LEGITIMACIÓN

Salvo en el caso de que expresamente le indiquemos, al recabar su consentimiento, que el mismo lo necesitamos para alguna finalidad específica, como la ejecución de un contrato (típicamente de suscripción o compra de publicaciones, o para gestionar su participación en un evento), la base jurídica en cuya virtud realizamos el tratamiento de sus datos es el consentimiento que Ud. Nos otorga para todos los fines y usos que hemos enumerado pormenorizadamente en los apartados 2.A y 2.B. anteriores.

17.4. DESTINATARIOS

Siempre que contemos con el consentimiento expreso del interesado necesario a tal fin, los datos que tratemos, de usuarios de las web, clientes, proveedores y trabajadores de Agrupación Deportiva Marathon serán comunicados para fines administrativos internos y para los indicados en los apartados 2.A y 2.B anteriores, así como para que alguna de tales sociedades reciba el encargo, de otra u otras, para realizar el tratamiento de los datos por encargo de la sociedad Responsable de los mismos.

En principio, no comunicamos a terceros ajenos a ADM los datos personales que tratamos. Si fuéramos a hacerlo, se lo comunicaríamos previamente a Ud., y la sociedad que hubiera de recibir la comunicación solicitaría del usted el consentimiento que fuese necesario.

17.5. DERECHOS QUE LE ASISTEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le recordamos que la normativa vigente le reconoce a Ud. Los siguientes derechos:

- A solicitar el acceso a sus datos personales, para cualquier fin, en particular para conocer si estamos tratando sus datos, con qué finalidad y con qué base jurídica (consentimiento contractual, consentimiento específico, etc.);
- A solicitar rectificación de los datos inexactos o la supresión de los mismos, p.e. cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines que fueron recogidos;
- A lo solicitar la limitación del tratamiento de los datos, en determinadas circunstancias, en cuyo caso los conservaremos solamente para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- A oponerse al tratamiento de los mismos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso dejaremos de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones y a la portabilidad de los datos personales que se refieran a Ud. (no a

REGLAMENTO 2018

terceros), que nos haya proporcionado Ud. Mismo directamente, y que sean objeto de tratamiento automatizado.

Puede hacer efectivo cualquiera de estos derechos dirigiéndose al Delegado de protección de Datos, bien por correo postal al domicilio social de ésta, en la calle Villaamil nº 65, 28039 Madrid – España o bien por correo electrónico a admarathon@admarathon.es

En el caso de que Usted ejercite alguno de tales derechos respecto de aquellos datos que sean indispensables para la ejecución de un contrato, le informaremos de las consecuencias que deriven. En los casos en los que la base jurídica del tratamiento sea distinta del consentimiento contractual, procederemos de inmediato a ejecutar lo que nos ordene al respecto, sin perjuicio de la licitud de los tratamientos de datos realizados hasta tal fecha. En todo caso, puede Ud. Recabar información sobre el ejercicio de sus derechos de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) u organismos análogos de las Comunidades Autónomas.

17.6. PROCEDENCIA

En los casos permitidos por el Derecho vigente, en los cuales tratemos sus datos y no los hayamos obtenido directamente de Ud., le informaremos por correo postal, por correo electrónico o por mensajería instantánea, acerca de los siguientes extremos:

- La fuente de la que proceden sus datos y, en particular, si se trata de una fuente de acceso público, disponible sin restricciones.
- Las categorías de datos personales de que se trate, así como si se trata de datos especialmente protegidos.

17.7. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Responsable del Tratamiento se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos, y tiene adoptadas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los mismos para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. No obstante, no puede garantizar la absoluta inexpugnabilidad de internet y, por tanto la violación de los datos mediante accesos fraudulentos a ellos por parte de terceros, en cuyo caso lo notificará a la autoridad competente en los plazos señalados al efecto por la normativa vigente.



REGLAMENTO 2018

ARTÍCULO 18. MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier dato de la carrera comunicándolo con la suficiente antelación a través de la página web, redes sociales, etc.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier dato de la carrera comunicándolo con la suficiente antelación a través de la página web, redes sociales, etc.

ARTÍCULO 19. INFORMACIÓN

Para más información pueden ponerse en contacto con la organización en horario de lunes a viernes de 10 a 18 h. en el teléfono 91.402.69.62 o en el correo electrónico admarathon@admarathon.es